





20183000345261

DFI

Bogotá D.C., 18-09-2018

Sr(a):

Yume Ishida

theog129@gmail.com No registra dirección

Bogota, D.C.

Asunto: Valores máximos indicadores de producción

Reciba nuestro atento saludo. En respuesta a su inquietud, nos permitimos informarle lo siguiente:

En los aplicativos de la Plataforma ScienTI-Colombia (sistema de información de capacidades CTel de Colciencias) es posible registrar información en línea de hojas de vida (CvLAC), grupos de investigación (GrupLAC), instituciones del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación (InstituLAC) y revistas nacionales (Publindex). De este modo, en los diferentes procesos realizados por Colciencias se tienen en cuenta los datos registrados en dicho sistema de información y -en específico- para el reconocimiento y medición de grupos, el reconocimiento de investigadores, la indexación de revistas nacionales.

En el documento conceptual del "Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología Innovación, Año 2017" е (http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1._documento_ conceptual_modelo_medicion_de_grupos_e_investigadores_2017_-_12_05_2017_protecte d.pdf) indicamos que la "Validación de la información registrada. Con el fin de fortalecer los medios de validación de la información registrada en los aplicativos CvLAC y GrupLAC, así como los requerimientos de existencia y de calidad de los productos vinculados a la producción de los grupos, se implementaron una serie de medidas de verificación relacionadas con la responsabilidad personal, grupal e institucional en el registro de la información y la disposición por parte de Colciencias de medios efectivos para el control social.", en especial, "El líder de un grupo de investigación será responsable de la información registrada en su GrupLAC y responderá ante cualquier reclamación que se haga sobre la misma. En consecuencia, con el ingreso de la información, el líder del grupo declara que corresponde con la realidad, por lo que exonera a Colciencias de cualquier error o imprecisión sobre la misma".

Le recordamos que la información con la cual un grupo de investigación participó en el proceso de la "Convocatoria Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTel - 2017 (Convocatoria 781 de 2017)" (http://www.colciencias.gov.co/convocatorias/investigacion/convocatoria-nacional-para-el-rec onocimiento-y-medicion-grupos), fue aquella registrada hasta el 25 de julio de 2017 (3:00 p.m).

En el proceso de la Convocatoria, se le verificaron los criterios de existencia a cada uno de los productos, según la tipología del producto.

Luego se le verificaron los criterios de calidad a aquellos productos que cumplieron con los criterios de existencia, según el tipo de producto, con la calidad obtenida se determinaba en cuál de las cuatro grandes tipologías se debe considerar el producto.

Se le verifican los criterios para determinar si el grupo puede ser reconocido. La ventana de observación en el reconocimiento es el periodo menor al cierre de la ventana de observación, 31 de diciembre de 2016 para la convocatoria 781, entre la creación del grupo y 5 años.

Para los grupos que cumplen los criterios para ser reconocidos se continua con los siguientes pasos.

Se calculan los conteos escalados para cada uno de los subtipos de productos, que se encuentran organizados dentro de los cuatro grandes tipos de producción. En este paso se utilizan las ventanas diferenciales para cada subtipo de producto, y similarmente que en el reconocimiento es el periodo menor al cierre de la ventana de observación, entre la creación del grupo y el periodo de la ventana diferencial del subtipo de producto. Y se utiliza la función lambda definida en el modelo de medición.

Para el cálculo de los indicadores de Cohesión y de Cooperación solo se toman los productos que estén considerados en las tipologías "Productos resultado de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento" y "Productos resultado de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación". Con la información registrada en el CvLAC de los coautores, se realiza los cruces para determinar si tienen registrado CvLAC, en cuantos grupos de investigación están vinculados, y cuantos al grupo, sin considerar a los que se determinaron como repetidos.

A partir de los conteos escalados y los pesos relativos de los subtipos de productos, se calculan los perfiles de los grupos.

A los que se inscribieron a la convocatoria para ser medidos (clasificados) se continua con los siguientes pasos.

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnologia e Innovacion (Ctel)

A partir de los conteos escalados y los pesos globales de los subtipos de productos, se

calculan los "Indicadores de Producción".

Se calculan los valores máximos de los seis (6) indicadores de producción, y de los

indicadores de Cohesión y de Cooperación, con los cuales se dividen los ocho (8)

indicadores y calculamos los "Índices del Grupo".

Con los índices del grupo se calcula el "Indicador del Grupo".

Para la clasificación del grupo se toman los ocho (8) indicadores y el indicador del grupo, y

se determinan los límites inter-cuartil que tiene cada uno dentro de la gran área de

conocimiento que registra el grupo, y se le verifica que conjunto de criterios cumple para

determinar en qué categoría queda.

La convocatoria tiene dos publicaciones de este proceso, la de los resultados preliminares,

que se realizó el 25 de septiembre de 2017 para la convocatoria 781, y la de los resultados

definitivos, que se realizó el 6 de diciembre de 2017 para la convocatoria 781, entre las dos

(2) publicaciones hay diferencias por las correcciones que se debieron hacer en algún punto

del proceso, al revisar las observaciones y solicitudes de aclaración que se presentaron a

los resultados preliminares, y eso puede cambiar en particular determinan los límites

inter-cuartil.

Como en el comunicado no indicas a que grupo perteneces, ni estas registrada en el

aplicativo CvLAC, no podemos detallar más el cambio que evidencias en los valores. Pero

podemos indicar que, los que indicas que son del día 4 de agosto, son los valores máximos

generales que nos dieron para calcular los índices del grupo en los resultados preliminares,

y los del día 11 de septiembre, son los límites inter-cuartil que nos dieron para un grupo que

indica que es de la gran área de "Ingeniería y Tecnología" en los resultados definitivos.

Cordialmente,

Colciencias

Centro de Contacto PBX:(57-1) 625 8480 Ext:2081

Con Copia: